



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

##### *Nombramiento como funcionario de administrativo-contabilidad*

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la base novena de la convocatoria del proceso extraordinario de estabilización previsto en la Ley 20/2021, para la cobertura por turno libre, mediante concurso, de una plaza de funcionario administrativo-contabilidad (Expte. 193/2023), por Decreto de Alcaldía n.º 2024-0147, de fecha 23 de septiembre de 2024, se aprobó el nombramiento como funcionario de carrera a favor de D.ª María Olga García Cuezva, en la expresada plaza de administrativo, grupo C, subgrupo C2, de la escala de Administración General de la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Valle de Tobalina.

En referida resolución se ordena su notificación a la interesada, haciéndole saber que deberá tomar posesión en el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente aquel en que se publique el anuncio del nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica y que si así no lo hiciera perderá todos sus derechos para la adquisición de la condición de personal de funcionario de carrera de este ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En Valle de Tobalina, a 23 de septiembre de 2024.

El alcalde,  
Jesús Ángel López de Mendoza Ochoa